

BOLETIN OFICIAL

7a SECCIÓN

JUDICIALES



ANEXO

LUNES 21 DE MAYO AL LUNES 28 DE MAYO DE 2012 www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

El Sr. Juez de 1^a. Instancia y 21^a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAPOBIANCO, FRANCISCO -Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171090/ 36), se ha resuelto citar de remate a los herederos del Sr. Francisco CAPOBIANCO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretario.

5 días -8277- 28/5/2012 - \$ 40.-

e hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCOTTO, DANTE CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1377758/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Dante Carlos SCOTTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días –8278- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUNCOS, SELVINIA EVELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1782737/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Selvinia Evelia JUNCOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días –8279- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CLAVERO ISMAEL -Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136435/ 36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25^a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sres. CLAVERO, Augusto Timoteo; CLAVERO, María del Rosario; CLAVERO, Ismael; CLAVERO, Dalmacio Abdón; CLAVERO, José Lucio y CLAVERO, Pedro Estanislao para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días –8280- 28/5/2012 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ARMESTO JORGE RAUL, EJECUTIVO FISCAL Nº 1034/09", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Dra. Maria del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/ 02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar a los SUCESORES y/o HEREDEROS del demandado SR. ARMESTO JORGE RAUL, los Sres. Raquel Beatriz Larcher de Armesto, Jorge Andrés Javier Armesto, Maria Fernanda Cecilia Armesto, Rodolfo Marcelo Armesto y Maria Eugenia Armesto, para que en el termino de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUELAN-GEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Diciembre del 2011.

5 días 8347-28/5/2012 - \$ 68.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secretaria Unica de Ejecución Fiscal (Ex Nº2), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CUELLO RICARDO AGILEO, EJECUTIVO Nº 454/04, Recaratulado 06/09/ 06"- Decreta: Cruz del Eje, 28 de Febrero de 2012.- De la liquidación presentada vista a la contraria por el termino de tres dias de conformidad al art. 7 de la Ley 9024. Notifiquese con copia de la misma. Ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.-MONTO TOTAL DE LA PLANILLA\$ 5.065,31 al 14/02/2012.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) - Maria del Mar Martínez (Prosecretario).- Cruz del Eje, Marzo del 2012. 5 días -8348-28/5/2012 - \$48.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ MOOLLSCATTOLINIANDREAF., EJECUTIVO FIS-CAL Nº 926/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Unica de Ejecución Fiscal (Ex. Nº 1) sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Lev 6006 v art. 2do v 5to de la Lev 9024/02. Se Ordena: Cítese y emplácese al codemandado SR. CAPDEVILA JOSE ALBERTO, D.N.I. Nº 23.786.705, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUELANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Abril del 2012.

5 días -8349- 28/5/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ NIEVAS, FRANCISCA RAMONA S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 2117115/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, NIEVAS, FRANCISCA RAMONA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8627-28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ VARELA, FRANCISCO CECILIO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703716/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, VARELA, FRANCISCO CECILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8628- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOLA Y CAMARASA, MARIA ESTHER S/EJEC, FISCAL - Expte. No 1355679/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba: se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SOLA Y CAMARASA, MARIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8629- 28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GUERRA CASTILLO, T. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 2098674/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, CASTILLO GUERRA, TEODORO y BAQUÉ MILÁ, ALEJANDRO, para

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8630-28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ NOSEY, MARIA BALBINA S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355899/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, NOSEY, MARIA BALBINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8631-28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MARIAS HNOS Y J YIVOFF S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380978/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SOCIEDAD MARIA HERMANOS, COMERCIALY COLECTIVA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8632- 28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ROCASALBAS, CARLOS S/EJEC. FISCAL -Expte. No 1378104/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba: se notifica al demandado: IGUALA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2012, Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese. A lo demás solicitado, estése a lo proveído precedentemente.- Fdo: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8579- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ RICO, LUIS AMADEO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1228194/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2011.- Atento lo peticionado y constancias de autos: emplácese a los herederos del demandado, Sr. LUIS AMADEO RICO, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin,

publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabála – Secretario. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8580- 28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: ESTANCIA LA SOLEDAD S.R.L.; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ESTANCIA LA SOLEDAD S.R.L. S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1128753/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2009.-ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la día de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas - Prosecretaria Letrada.-

5 días -8581 - 28/5/2012 - \$ 52.-

Se le hace saber al demandado: ZABALA, CLAUDIA MONICA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ZABALA, CLAUDIA MONICA S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 451812/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de agosto de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo.: Dr. Felipe Ferreyra Dillon – Prosecretario Letrado.-

5 días -8582- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/MOLINA, JUAN CARLOS S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 2125298/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MOLINA, JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8583- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TAJAN. ADOLFO LEON Y OTRO S/EJEC. FISCAL Expte. No 1571564/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ANDRE, EMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8584- 28/5/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES S/EJEC. FISCAL-Expte. No 1829236/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.- OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 17 de mayo de 2010. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico trámite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente Nº 0182923600360001 el expediente Nº 0182926500360001-018292660036001, en los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitarán como uno. Notifíquese.- Fdo: Dra. Claudia María Smania – Juez / Dr. Felipe Ferreyra Dillon – Prosecretario Letrado.-

5 días -8585- 28/5/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TOUCHEBOEUF, JUAN FRANCISCO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 927185/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, TOUCHEBOEUF, JUAN FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días –8586- 28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/URBANO, MATILDE S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704765/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25^a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITAY EMPLAZA al demandado en autos, URBANO, MATILDE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días –8587- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/URBANO, MATILDE S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704764/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITAY EMPLAZA al demandado en autos, URBANO, MATILDE, para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8588- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/URBANO, GRACIELA MATILDE S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704766/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, URBANO, GRACIELA MATILDE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8589- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/URBANO, GRACIELAMATILDE S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704763/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, URBANO, GRACIELA MATILDE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8590- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ HUEZ, MIGUEL ANGEL S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704753/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, HUEZ, MIGUELANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal, Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8591-28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: GUERRA, NANCY PATRICIA; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ GUERRA, NANCY PATRICIA S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 926847/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 3724. Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GUERRA NANCY PATRICIA y, en consecuencia, manda llevar

adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PE-SOS CUATROCIENTOS TREINTAY UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$431,20), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. TUNINETTI MARIA DE LOS ANGELES en la suma de PESOS QUINIENTES TREINTAY CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$534,10) y en la suma de PE-SOS CIENTO SESENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$160,23) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley Nº 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente: Dra. Claudia María Smania - Juez.-

5 días -8592- 28/5/2012 - \$ 80.-

Se le hace saber al demandado: EDIFICAR S.R.L. y/o EDOFICAR S.R.L. y JOSE IGNACIO ARGAÑARAZ; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/EDIFICAR SRL Y OTRO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 216952/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25^a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2009 - ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley No 9024, modificado por la Lev Nº 9576). NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Paulina Erica Petri -Prosecretaria Letrada.-

5 días -8593- 28/5/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/COMBINA, MIGUEL S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703703/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25^a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, COMBINA, MIGUEL; GUDIÑO, PEDRO; GUDIÑO, SERAPIO y GUDIÑO, LEPOLDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012,-

5 días –8594- 28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/VIALE, JUAN GREGORIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1916958/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, VIALE, JUAN GREGORIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8595- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/PORTELA SIMEON, C S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703987/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, PORTELA, SIMEON CANDELARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8596- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/BRUSA, JOSE DOMINGO C S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355835/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, BRUSA, JOSE DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8597- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/PEREZ, SALUSTIANO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704757/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, PEREZ, SALUSTIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8598- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/GONZALEZ, ESTELA DEL ROSARI S/EJEC. FISCAL - Expte. No 926850/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GONZALEZ, ESTELA DEL ROSARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8599- 28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber a los demandados: ALBERTO ANTONIO FLORES y ANA MARIA GIANNONE; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ FLORES, ALBERTO A Y OT. S/ EJEC. FISCAL - Expte. № 217012/36", que tramitan por ante el Juzgado

de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2003. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo cumplimentarse el art. 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A".- Firmado: Dra. Claudia María Smania – Juez / Dr. Eduardo R. Alvarez Herrera - Secretario.-

5 días -8600-28/5/2012 - \$72.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ROCASALBAS, CARLOS S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1378105/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITAY EMPLAZA al demandado en autos, SANTATERESITAESTANCIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8601 - 28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MEDINA, SANTOS AMADEO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1228178/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado en autos, MEDINA SANTOS AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Angeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8602-28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/BARROS, ADOLFO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1916956/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25^a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITAY EMPLAZA al demandado en autos, BARROS, ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8603- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/BRARDA, LIVIO SIMON S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 2117146/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado en autos, BRARDA, LIVIO SIMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal, Córdoba, 18 de Abril de 2012,-

5 días -8604- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/SOCTIERRAS Y PROMOCIONES S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1829313/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIALY MANDATARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8605-28/5/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL, CANDIDA ROSA S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380973/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL, CANDIDA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8606- 28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GARCIA FAURE DE CARRO, E. S/EJEC. FISCAL-Expte. Nº 1704123/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos. GARCIA FAURE DE CARRO, ELENA Ó ELENA MARIA MELANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8607-28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CRUZ PERALTA, CARLOS FABRICIO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1917026/36", que tramitan por ante

el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, CRUZ PERALTA, CARLOS FABRICIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8608-28/5/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROCCASALVA, RAFAEL MIGUELS/PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - Expte. Nº 216775/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2003. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese y con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Fdo: Dr. Julio José Viñas - Juez / Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días –8609- 28/5/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/GONZALEZ BARAHONA, JULIO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1829310/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GONZALEZ BARAHONA, JULIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8610- 28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SANGUINETTI, ROBERTO F. S/EJEC. FISCAL-Expte. No 1829286/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MOLLER, ROBERTO FLORENTINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8612-28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: ECHENIQUE, ANGEL ESTEBAN; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ECHENIQUE, ANGEL ESTEBAN S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1613459/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba: se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días -8613-28/5/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: GUTIERREZ, JOSE DEL VALLE; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/GUTIERREZ, JOSE DEL VALLE S/EJEC. FIS-CAL - Expte. Nº 1352073/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días -8614- 28/5/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: LOS BUFALOS S.A.; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/LOS BUFALOS S.A. S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 692259/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011, Baio la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días –8615- 28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: QUIROGA, MARIA DEL CARMEN; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ QUIROGA, MARIA DEL CARMEN S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1501379/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días -8616-28/5/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: MARQUEZ, CONSTANCIO INOCENCIO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MARQUEZ, CONSTANCIO INOCENCIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1572668/36", que tramitan por ante el Juzgado

de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días -8617-28/5/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: TRANSP. JOSE ALEJANDRO S.R.L.; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRANSP. JOSE ALEJANDRO S.R.L. S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 692247/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial No 9024, modificada por Lev Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días -8618-28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: ECHENIQUE, ANDRES RODOLFO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ECHENIQUE, ANDRES RODOLFO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1613461/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Baio la responsabilidad de la institución actora. ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días –8619- 28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: TRANS. DR. M. BELGRANO SACIF; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/TRANS. DR. M. BELGRNO SACIF S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 692234/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21^a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de setiembre de 2011. Baio la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación, vista. (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días -8620- 28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: CONCORDE S.A.; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/CONCORDE S.A. S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1185733/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de

honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días -8621-28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: DRAGADOS Y CONSTRUCC. S.A.; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ DRAGADOS Y CONSTRUCC S.A. S/EJEC. FIS-CAL - Expte. Nº 691437/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todiababian - Secretaria.-

5 días -8622-28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: SUCESORES Y/O HEREDEROS DE JOSE MARIA ABT; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ABT, JOSE MARIA S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1352098/ 36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21^a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días -8623- 28/5/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: TECNOLOGIA EN RIEGO S.R.L.; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/TECNOLOGIA EN RIEGO S.R.L. S/EJEC. FIS-CAL - Expte. Nº 1185222/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, eiecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial No 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.-

5 días -8624- 28/5/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: GONZA CUER S.H.; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/GONZA CUER S.H. S/EJEC. FISCAL-Expte. Nº 1185238/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de setiembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días -8625- 28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: BARBIERI, ANA MARIA; que en los autos caratulados

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/BARBIERI, ANA MARIA S/EJEC. FISCAL-Expte. Nº 1185241/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días -8626-28/5/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: ALONSO MENENDEZ Y COMPAÑIA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ALONSO MENENDEZ Y CIA SRL. S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 919988/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días -8633-28/5/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/CLAVERO, RAFAEL ESTEBAN S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1352109/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado en autos, CLAVERO RAFAEL ESTEBAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días -8634- 28/5/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SALGAN. RITA DEL CARMEN S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1916993/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SALGAN, RITA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti -Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días –8635- 28/5/2012 - \$ 40.-

Se notifica a ROLLAN RO SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ROLLAN RO SA-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1593499/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de octubre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley Nº 9024, modif. por ley 9576). De la liquidación, vista. (Art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564

del CPCC).- Notifíquese al domicilio tributario.-Fdo: Todjababian, Sandra -Secretaria - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1868,37).-

5 días -9038- 28/5/2012 - \$ 44.-

Se notifica a MORELLI ROGELIO JORGE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORELI ROGELIO JORGE -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1188011/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses v costas. De la liquidación v estimación de honorarios formulada: vista al demandado (Art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Todjababian, Sandra -Secretaria - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$94294,58).-

5 días -9039- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a SUCESORES DE BAZAN CARMEN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN CARMEN -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1364717/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de septiembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas .De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (Art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Todjababian, Sandra -Secretaria - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTAY CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$3255,04).-

5 días -9040- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a CONTINENTAL FILMS SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONTINENTAL FILMS SA-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1187926/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2011.-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas .De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (Art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Todjababian, Sandra -Secretaria - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTAY CUATRO CON CINCUENTAY UN CENTAVOS (\$94384,51).-

5 días -9041- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a MARIA DEL PILAR MARTINEZ DE SCERBO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LAPROVINCIADE CÓRDOBA C/MARTINEZ DE SCERBO M-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1788938/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba. 15 de diciembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas .De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (Art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Todjababian, Sandra -Secretaria - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2674.58).

5 días -9042-28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a MILETI LUCIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MILETTI LUCIO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1731967/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de diciembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses v costas .De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (Art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Todjababian, Sandra -Secretaria - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTAY SEIS CENTAVOS (\$1891,36).-

5 días –9043- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a SERAFINI JAVIER ALEJANDRO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIADE CÓRDOBA C/ SERAFINI JAVIER ALEJANDRO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 697150/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- PB.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2919. Córdoba, primero (1) de abril de 2008. Y Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SERAFINI JAVIER ALEJANDRO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8221,50), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente .II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a RINALDI DE TARANTINO MARIA ISABEL en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO(\$555) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) por las tareas previas a la iniciación del juicio...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.:Julio Jose Viñas - Juez.-

5 días -9044- 28/5/2012 - \$ 68.-

Se notifica a SORIA RAUL ALDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SORIA RAUL ALDO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1349779/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I-PB.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta

(30) de diciembre de 2009.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus interese y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art.564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra- Secretaria.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOSTREINTAY SEIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5836,95)

5 días -9045-28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a CURRA ESPERANZA que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CURRA ESPERANZA - Ej. Fiscal, Expte. Nº 681157/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- PB.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de abril de 2009. Incorpórese cedula de notificación acompañada.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art.564 del C.P.C.Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra- Secretaria.-OTRO DECRETO: Córdoba, seis (6) de diciembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra-Secretaria. - LA PLANILLA ASCIENDE A PE-SOS CUATRO MIL CIENTO SIETE CON DOS CENTAVOS (\$4107,02).-

5 días -9046- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a LA CAROLINA S.R.L., que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LA CARO-LINA S.R.L. -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1365127/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- PB.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus interese y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra- Secretaria.-

5 días -9047- 28/5/2012 - \$ 40.-

Se notifica a LA CAROLINA S.R.L., que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LA CARO-LINA S.R.L. -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1365135/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM. Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario v art. 2 lev 9024, reformadas por lev 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9048- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a DENIS CESAR RAFAEL que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DENIS CESAR RAFAEL -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1205067/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- PB.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de diciembre de 2011.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus interese y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra-Secretaria.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS NOVENTAY CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTAY SIETE CONTREINTACENTAVOS (\$95287,30).-

5 días -9049- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a SCELSO MARCELO HORACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCELSO MARCELO HORACIO - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1602845/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I-PB.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus interese y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra-Secretaria.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL TREINTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$6032,12).-

5 días -9050- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a VIVAS JUAN CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS JUAN CARLOS -Ej. Fiscal, Expte. Nº 916046/ 36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- PB.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus interese y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art.564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra-Secretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$11535,51).-

5 días –9051- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a HERRERA SAUL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA SAUL -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1789442/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra.

Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- PB.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus interese y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra- Secretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2216,92).-

5 días -9052- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a PEREYRA MARIA MARTA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA MARIA MARTA - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1731997/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba. 12 de marzo de 2012.-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del iuicio.- Cítese v emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9053- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1788955/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba. 12 de marzo de 2012.-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9054- 28/5/2012 - \$ 56.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VICTORIA BENITA VAQUEL DE BARRERA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/VAQUEL DE BARRERA VICTORIA BENITA-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1364352/36, tramitados ante

el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses v costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9055- 28/5/2012 - \$ 56.-

Se notifica a SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, **INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA que** en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1788963/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba. 12 de marzo de 2012.-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses v costas del juicio.- Cítese v emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

.-5 días –9056- 28/5/2012 - \$ 56.-

Se notifica a DEFILIPPIS ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LAPROVINCIADE CÓRDOBAC/DEFILIPPISAN-TONIO - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1365110/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia v 21º Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. L'ibrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9057- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a HARO RODRIGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/HARO RODRIGO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358707/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. - Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9058- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a ALONSO, JOSE MANUEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ALONSO, JOSE MANUEL -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358695/ 36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación CIV. Y COM. Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I-P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9059- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a DOMAICA MARIA DE LOURDES, GONZALEZ JULIO FABIAN Y FUNES DE CORDOBAADRIANA SOCIEDAD DE HECHO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMAICA MARIA DE LOURDES Y OTROS-Ei. Fiscal, Expte. Nº 1187914/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM. Secretaría Dra. Todiababian. domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución v embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9060- 28/5/2012 - \$ 60.-

Se notifica a YACOB PEDRO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ YACOB PEDRO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1388943/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia v 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I-P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

CÓRDOBA, 21 de mayo al 28 de mayo de 2012

5 días -9061 - 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARIA HERMANOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SOC MARIAS HNOS YOT-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358681/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9062- 28/5/2012 - \$ 56.-

Se notifica a GARCIA HARTOG EDUARDO TELMO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GARCIA HARTOG EDUARDO T-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1789446/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9063-28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a FERREYRA DE FERREYRA MARIA ESTER Y SU SUCESION que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERREYRA DE FERREYRA MARIA ESTER Y SU SUCESION -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1602844/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9064-28/5/2012 - \$ 56.-

Se notifica a ANDRES JULIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LAPROVINCIADE CÓRDOBAC/ANDRESJULIO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1615870/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todiababian, domicilio del tribunal: Tribunales I-P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9065-28/5/2012 - \$52.-

Se notifica a MORALES JOSE ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MORALES JOSE ALBERTO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1988887/ 36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I-P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9066- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, **INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA que** en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1789469/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todiababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012,-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución v embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9067-28/5/2012 - \$ 56.-

Se notifica a NAVARRO DE VILLARUEL, FRANCISCA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO DE VILLARRUEL. FRANCISCA.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1788778/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2011. Habiéndose vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la lev:DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que corresponder.OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho. Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra . OTRO DECRETO: Córdoba, 26 septiembre 2011.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTAY SEIS CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS (\$1686,26)

5 días –9068- 28/5/2012 - \$ 80.-

Se notifica a ALVAREZ AGUSTIN MARCELO, ALVAREZ SOFIA BELEN, ALVAREZ MARCELO ARIEL Y ALIENDRE SILVIA BEATRIZ que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ AGUSTIN MARCELO Y OTROS.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 676759/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente

resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado -OTRO DECRETO: Córdoba, 20 septiembre 2010.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDEA PESOS TRES MILNOVECIENTOS SESENTAY SIETE CON SETENTAY TRES CENTAVOS (\$3967,73)

5 días -9069-28/5/2012 - \$72.-

Se notifica a MI VALLE INMOBILIARIA SRL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MI VALLE INMOBILIARIA SRL.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1788801/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2011. Habiéndose vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley;DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho. Fdo.: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 22 de diciembre de 2011.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernández de Imas Elsa Aleiandra - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$1927,80)

5 días –9070- 28/5/2012 - \$ 80.-

Se notifica a ARCE ROMILDO CASTOR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ARCE ROMILDO CASTOR.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1950145/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2011. Habiéndose vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna,

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley; DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas(art.7 de la Lev Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMULESE liquidación , incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule impugnaciones que estime corresponder.OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho. Fdo.: Fernández de Imas Elsa Aleiandra - Prosecretario Letrado, OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de diciembre de 2011.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2690,54)

5 días -9071 - 28/5/2012 - \$80.-

Se notifica a BANCHIO FRANCISCO JOSE que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BANCHIO FRAN-CISCO JOSE.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 676757/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2011. Habiéndose vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, v sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley;DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas(art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho. Fdo.: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba. 14 de diciembre de 2011.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTAY TRES CENTAVOS (\$3352,73)

5 días -9072- 28/5/2012 - \$ 80.-

Se notifica a ONTIVERO JOSE FACUNDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ONTIVERO JOSÉ FACUNDO.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1349818/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2011. Habiéndose vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley;DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses v costas(art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule impugnaciones que estime corresponder.OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho. Fdo.: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 22 de diciembre de 2011.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$5745,90)

5 días -9073-28/5/2012 - \$80.-

Se notifica a ZAMORA NICOLAS SEVERO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAMORA NICOLAS SEVERO.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1732041/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2011. Habiéndose vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley;DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación honorarios de los profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule impugnaciones que estime corresponder.OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho. Fdo.: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 22 de diciembre de 2011.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2036,39)

5 días -9074- 28/5/2012 - \$ 80.-

Se notifica a LENTOR SRL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LENTOR SRL.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1188824/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 13800.Córdoba, tres (3) de octubre de 2008. Y

CONSIDERANDO...RESUELVO.I)-HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de LENTOR SRL y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS treinta y un mil seiscientos setenta y siete pesos con dos (\$31677.20), con mas recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente .II) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la/Dr./a.RINALDI de TARANTINO MARIA ISABEL en la suma de PESOS DOS MIL CUARENTAYTRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$2043.17) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTAY SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186.30)por las tareas previstas por el citado inciso 5º del articulo 99 de la Ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se presto la tarea profesional (articulo 125 de la Ley Nº 9459). Protocolicese, hágase saber y desé copia.Fdo.: Digitalmente por Claudia Smania -Juez.- OTRO DECRETO: AUTO NUMERO: 244. Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2011. YVISTOS...YCONSIDERANDO...RESUELVO I) ACLARAR la Sentencia Numero Trece mil ochocientos, de fecha trece de octubre de dos mil ocho v. en consecuencia . donde dice: "... la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTAY SIETE PESOS CON DOS (\$31677.20)...", deberá decir:"... la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$31677,20)..."II)CERTIFIQUESE por Secretaria en el Protocolo de Sentencia v mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. Claudia Maria Smania -Juez.-

5 días -9075- 28/5/2012 - \$ 100.-

Se notifica a NOGA S.A. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/NOGA S.A.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 967068/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,8 de Noviembre del 2010.-ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Dr. Fernández de Imas-Prosecretario.- OTRO DECRETO: Córdoba, 09 Diciembre de 2010.Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Dr. Fernández de Imas-Prosecretario.-LA PLANILLA ASCIENDE A CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON

SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$5914,63) 5 días -9076- 28/5/2012 - \$ 68.-

Se notifica a STELLA MARIS WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, MARIA VERENA WALKER (HOY SU SUCESION) que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/WALKER DE MOYANO STELLA MARIS Y OTROS - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1358638/36,

tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, catorce (14) de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario.- LA PLANILLA ASCIENDE A CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTAY UNO CON SESENTA Y CINCO CTVOS (\$4731,65)

5 días -9077- 28/5/2012 - \$ 68.-

Se notifica a MARTINEZ TERESA LUCIA, MARTINEZ PIO ALBERTO, ROBERTO BROZINCEVIC que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBAC/MARTINEZ PIO ALBERTO Y OTRO - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1186568/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Cordoba ,22 de diciembre de 2011. Habiéndose vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley;DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule impugnaciones que estime corresponder.OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho. Fdo.: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 06 febrero 2012.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTAY SEIS CENTAVOS (\$4775,46)

5 días -9078- 28/5/2012 - \$ 84.-

Se notifica a FRATTINI CAYETANO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FRATTINI CAYETANO - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1365983/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2012. Habiéndose vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna , y

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley; DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Lev Nº 9024, modificado por la Ley N^0 9576), y en su merito FORMULESE liquidación , incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule impugnaciones que estime corresponder.OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho. Fdo.: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de febrero 2012.-Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado -LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$3334,90)

5 días -9079-28/5/2012 - \$80.-

Se notifica a FLORES DOMINGA SUSANA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FLORES DOMINGA SUSANA.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 2010329/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9080- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a BIANCHERI DORA HAYDEE Y EMILIO CRUCCI que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BIANCHERI DORA HAYDEE Y OTRO.-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1186570/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días -9081- 28/5/2012 - \$ 52.-

Se notifica a BAGNA DANIELA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAGNA DANIELA -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1950136/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días –9082- 28/5/2012 - \$ 48.-

Se notifica a BENITEZ JOSE NOE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ JOSE NOE -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1116419/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretaría Zabala, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2012.-Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días –9083- 28/5/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA JORGE OSVALDO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal - Expte Nº 1249026/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC. publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Gil Gregorio - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA JORGE OSVALDO, GARCIA VELAZCO JUAN, GARCIA RUBEN HORACIO Y GARCIA CANDIDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9186 - 28/5/2012 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LESCANO HEC-TOR INDOLFO - Ejecutivo Fiscal - Expte Nº 1620146/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de agosto de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada LESCANO HECTOR INDOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9187 - 28/5/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MIQUEL O MIGUEL FRANCISCO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal -Expte Nº 1427803/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de abril de 2010. Publíquense edictos por el término de lev. ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todiababian Sandra Ruth - secretaria letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MIQUEL O MIGUEL FRANCISCO, MIQUELO MIGUELTERESA FELIPA, MIQUELO MIGUELENRIQUETAMERCEDES Y MIQUELO MIGUEL DE PEREZ RIVERA LUISA EMILIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9188 - 28/5/2012 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Smania Claudia Maria, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ ARMANDO MIGUEL - Ejecutivo Fiscal - Expte Nº 1211768/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los art. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GUTIERREZ ARMANDO MIGUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9189 - 28/5/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a TENDERS INTERNATIONAL CONSULTANS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TENDERS INTER-NATIONAL CONSULTANS - Ejecutivo Fiscal -Expte Nº 1211772/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO: Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra -Prosecretaria letrada -(Total de capital e intereses: \$51671,78; Total de Gastos: \$ 956,09; Total de honorarios e intereses: \$ 3885,44; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 5086,20; Total de planilla: \$ 61599,50).

5 días - 9190 - 28/5/2012 - \$ 76.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Dra. Claudia Maria Smania, hace saber al SR. MANGAS ANTONIO MANUEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGAS ANTONIO MANUEL -Ejecutivo Fiscal – Expte Nº 1211746/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas (art. 7 de la Lev N° 9024. modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO: Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra -Prosecretaria letrada -(Total de capital e intereses: \$83293,83; Total de Gastos: \$ 1509.78: Total de honorarios e intereses: \$ 6019,92; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8174,12; Total de planilla: \$ 98997,66)

5 días - 9191 - 28/5/2012 - \$ 72.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber al SR. ZABALAAMERICO AMADOR Y BAGHIN ELVIO RAMON que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALAAMERICO AMADOR - Ejecutivo Fiscal - Expte Nº 1176849/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Lev N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3)

días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO: Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada -(Total de capital e intereses: \$ 874,74; Total de Gastos: \$ 111; Total de honorarios e intereses: \$ 1722,89; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 530,12; Total de planilla: \$ 3238,75).

5 días - 9192 - 28/5/2012 - \$ 76.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber al SR. PERALTA VICENTE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIADE CORDOBAC/PERALTA VICENTE - Ejecutivo Fiscal – Expte Nº 1213361/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO: Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra -Prosecretaria letrada -(Total de capital e intereses: \$6304,58; Total de Gastos: \$163,22; Total de honorarios e intereses: \$ 1722.89: Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$737,16; Total de planilla: \$8927,85).

5 días – 9193 - 28/5/2012 - \$ 72.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a la SRA. LOZANO DE RODRIGUEZ CRESENCIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOZANO DE RODRIGUEZ CRESENCIA - Ejecutivo Fiscal -Expte N° 1441686/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Aleiandra -Prosecretaria letrada -(Total de capital e intereses: \$ 999,78; Total de Gastos: \$ 163,98; Total de honorarios e intereses: \$697,52; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 530,12; Total de planilla: \$ 3291,40).

5 días – 9194 - 28/5/2012 - \$ 76.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a la SRA. TARASCIO LORENA PAULA Y TARASCIO LAURA NOELIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TARASCIO LORENA PAULA Y OTRO -Ejecutivo Fiscal – Expte Nº 1389575/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas (art. 7 de la Lev N° 9024. modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO: Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra -Prosecretaria letrada -(Total de capital e intereses: \$2574,26; Total de Gastos: \$132,68; Total de honorarios e intereses: \$ 1722.89: Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 530,12; Total de planilla: \$ 4959,95).

5 días - 9195 - 28/5/2012 - \$ 76.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber al SR. LIRMAN SAMUELY PERFECTO MATEO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LIRMAN SAMUEL YOTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte Nº 1415949/ 36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernandez de Imas Elsa Aleiandra -Prosecretaria letrada -(Total de capital e intereses: \$856,29; Total de Gastos: \$99; Total de honorarios e intereses: \$ 1722,89; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 530,12; Total de planilla: \$ 3208,30)

5 días - 9196 - 28/5/2012 - \$ 72.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber al SR. CABRERA JOSE RICARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LAPROVINCIADE CORDOBA C/ CABRERA JOSE RICARDO -Ejecutivo Fiscal – Expte Nº 1112358/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO: Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra — Prosecretaria letrada - (Total de capital e intereses: \$ 1263,69; Total de Gastos: \$ 104; Total de honorarios e intereses: \$ 1722,89; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 530,12; Total de planilla: \$ 3620,70).

5 días - 9197 - 28/5/2012 - \$72.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a la SRA. CUELLO MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUELLO MARIA - Ejecutivo Fiscal - Expte Nº 1132057/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2011.-ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO: Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra -Prosecretaria letrada -(Total de capital e intereses: \$ 1119.39: Total de Gastos: \$ 104: Total de honorarios e intereses: \$ 1722,89; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 530,12; Total de planilla: \$ 3476,40).

5 días - 9198 - 28/5/2012 - \$ 72.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a COMPAÑÍA MERCANTIL Y DE NEGOCIOS SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑÍA MERCANTIL Y DE NEGOCIOS SA - Ejecutivo Fiscal – Expte Nº 1211956/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de octubre de 2011, HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder...". Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$83253,25; Total de Gastos: \$ 1530,88; Total de honorarios e intereses: \$ 6023,93; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$8181,73; Total de planilla: \$ 99089,79).

5 días - 9199 - 28/5/2012 - \$ 72.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr.

Viñas Julio José, hace saber al SR. AMORUSO NICOLAS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMORUSO NICOLÁS – Ejecutivo Fiscal – Expte Nº 1390051/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal .- "Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth -Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 769,33; Total de Gastos: \$ 90; Total de honorarios e intereses: \$ 1359,54; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 418,32; Total de planilla: \$ 2637,19).

5 días - 9200 - 28/5/2012 - \$ 48.-

Se hace saber al Sr. GIMENEZ ENRIQUE DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Soc Civil Cons Portal Uno -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1618679/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, Veintinueve (29) de Abril de 2010. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados".-Firmado: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días - 9369 - 28/5/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a ARTES GRAFICAS IMAGENES SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Artes Graficas Imagenes SA -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243421/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/ 02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, primero (1) de julio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretaria.

5 días - 9370 - 28/5/2012 - \$72.-

Se hace saber a INSTALAR S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Instalar S.R.L. -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1011984/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, Veintitrés (23) de junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretaria.

5 días - 9371 - 28/5/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a BANCO FEIGIN S.A. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Banco Feigin S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 688113/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento, Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, Veintitrés (23) de junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos, Prosecretaria.

5 días - 9372 - 28/5/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a CARIBE DISTRIBUCIONES S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Caribe Distribuciones S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243057/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, Primero (1) de Julio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretaria.

5 días - 9373 - 28/5/2012 - \$72.-

Se hace saber a la Sra. GUTIERREZ INES SOFIA ó PAZ INES SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez Ines Sofia o Paz Ines Sofia, - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1239931/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera v ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, trece (13) de Junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".-Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretaria.

5 días - 9374 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. MARTINEZ o MARTINEZ DE VILLAFAÑE LIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Martínez de Villafañe, Lia - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1416526/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, diecinueve (19) de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos, Prosecretaria.

5 días - 9375 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. PEREZ MARINA ELENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perez, Marina Elena - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1428550/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley

6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiquientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, diecinueve (19) de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos, Prosecretaria.

5 días - 9376 - 28/5/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a URBANIZADORA CORDOBESA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA ("URCO" S.R.L.) Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Soc Urban Cord SRL URCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1419422/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, diecinueve (19) de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de lev. debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos, Prosecretaria.

5 días - 9377 - 28/5/2012 - \$ 76.-

Se hace saber a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Coop Viv y Cons 22 Abril - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1618685/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, diecinueve (19) de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretaria.

5 días – 9378 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a TRANSPORTE DR. MANUEL BELGRANO SOCIEDADANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Transporte Dr. Manuel Belgrano SACIF - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1011964/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, primero (1) de Julio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de lev, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".-Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretaria.

5 días - 9379 - 28/5/2012 - \$ 76.-

Se hace saber a SANSERITO S.R.L. Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sanserito S.R.L. -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243799/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros No 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera v ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, primero (1) de Julio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de lev, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".-Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretaria.

5 días - 9380 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a ENOSIS SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Enosis Construcciones Sociedad Anonima - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1216841/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, primero (1) de Julio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".-Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretaria.

5 días - 9381 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. GOMEZ MICAELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gomez, Micaela - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1237654/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, doce (12) de Mayo de 2011. Agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)".- Firmado: Laura Lopez. Prosecretaria.

5 días - 9382 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. SHORE DE RIGATUSO REBECA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Shore de Rigatuso, Rebeca - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 723795/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 "Córdoba, Quince de septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 9383 - 28/5/2012 - \$ 52.-

Se hace saber al Sr. SAVORETTI JORGE OMAR en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Savoretti, Jorge Omar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 726920/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate,

para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de Marzo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmada: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretaria.

5 días - 9384 - 28/5/2012 - \$ 60.-

Se hace saber al Sr. HABERSTOCK ARTURO en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Haberstock, Arturo - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1242514/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía v de remate. para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmada: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretaria.

5 días - 9385 - 28/5/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a los Sres. SCALISI RUGGERO EMILIO SALVADOR y SCALISI LAURA ANA LUISA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Scalisi Ruggero, Emilio Salvador y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243908/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós-Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195, "Córdoba, 25 de Septiembre de 2008.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. "Córdoba, 12 de Mayo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 9386 - 28/5/2012 - \$ 76.-

Se hace saber a los Sres. PARODI PABLO EZEQUIEL, PARODI FIAMMAy PARODI LUCAS JOEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Ligorria de Calderon, Dora - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1619731/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle

Bolívar Esquina Duarte Quirós-Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 19 de Marzo de 2010.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado, "Córdoba, 15 de Junio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" .-Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días - 9387 - 28/5/2012 - \$72.-

Se hace saber a INDOMITO S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Indomito SRL Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243654/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9388 - 28/5/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a los Sres. GRASSO NELSON JUAN DE DIOS Y RICCI DE GRASSO MARIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grasso, Nelson Juan De Dios y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 901406/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" .-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9389 - 28/5/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. RODRIGUEZ PEDROTTI JUAN PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ Rodriguez Pedrotti, Juan Pablo -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 999080/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Eiecuciones Fiscales Nº 2. Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 09 de Mayo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" .-Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días - 9390 - 28/5/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. JUNYENT VELEZ FRAN-CISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Junyent, Francisco - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1632362/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 Procurador Fiscal 55195, "Córdoba. diecinueve (19) de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de Ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Maria Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 9391 - 28/5/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a los Sres. GUZMAN RAFAELA LUCIA. GUZMAN RAMON FRAN-CISCO y GUZMAN MIGUELANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Guzman, Nelida T -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1428744/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, tres (3) de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa

Alejandra. Prosecretario.-"Córdoba, 04 de Abril 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Téngase Presente".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9392 - 28/5/2012 - \$ 76.-

Se hace saber al Sr. KEMMERER HIPOLITO OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Kemmerer, Hipolito Oscar -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1416563/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" .-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9393 - 28/5/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a la Sra. GARCIAAIDAAMELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Romero, Eduardo Dionisio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1619272/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós-Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba. 20 de octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" .-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9394 - 28/5/2012 - \$ 68.

Se hace saber al Sr. PISANO CARMELO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pisano, Carmelo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1419401/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9395 - 28/5/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a los Sres. CHAIJ DE JULIAN MARIA, CHAIJ DE CHAIN LUISA, CHAIJ DE FLORES SIDES, DIB SAMIA y CHAIJ MIRIAM DE LAS MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Chaij, Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1428699/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de octubre de 2009.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 lev 9024)".-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9396 - 28/5/2012 - \$ 76.-

Se hace saber al Sr. PISCITELLO NATALIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Piscitello Natalio - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1619741/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate. para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 09 de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publiquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9397 - 28/5/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. CASADO JUSTO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Martinez, Lola Mabel - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1619733/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195, "Córdoba, 20 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9398 - 28/5/2012 - \$68.-

Se hace saber a los Sres. COBO CARLOS y OLIVERA FORTUNATO DE COBO MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Arrequi. Rene Aurelio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1619745/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía v de remate. para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 08 de Febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 04 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publiquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9399 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a los Sres. BIANCHETTI DE TRAVERSO ELENA REGINA, TRAVERSO MIGUEL ANGEL RAMON, SUHR ENRIQUE ALBERTO, TRAVERSO JOSE LUIS y TRAVERSO JUAN LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bianchetti de Traverso, E. - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 944883/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516

- Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 20 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9400 - 28/5/2012 - \$80.-

Se hace saber a la Sra. DELGADO DE TOLOZA ODILIA JUANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Delgado de Toloza, Odilia Juana - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1428707/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía v de remate. para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veinticuatro (24) de Noviem, bre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese carátula".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" .-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9401 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber al Sr. ALEUA OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Aleva, Oscar -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1619719/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de diciembre de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación Pasiva".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. "Córdoba, 04 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" .-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9402 - 28/5/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. GRITTA NESTOR ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gritta, Nestor Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1242515/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de

Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 -Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9403 - 28/5/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a la Sra. BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI MARIAALICIA VALENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Becerra Oliva de, Defilipp - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1419056/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil v Comercial de Fiecuciones Fiscales Nº 2. Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 -Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 04 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado

5 días - 9404 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. DAHER ELIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Daher, Eliana -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243918/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Eiecuciones Fiscales Nº 2. Secretaria Única. sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 -Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 4 de Marzo de 2008. Téngase presente. Por aclarada y ampliada legitimación pasiva. Rectifíquese carátula. Déjese constancia en el SAC. Notifíquese".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 25 de Abril 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Téngase presente".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días - 9405 - 28/5/2012 - \$ 76.-

Se hace saber a los Sres. HEREDIA MIGUEL ANGEL y VILLARRUEL ROSA JOSEFINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Heredia, Miguel Angel y otro - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1243922/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía v de remate. para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 6 de Diciembre de 2007. Tèngase presente lo manifestado. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por entablada la demanda en contra de quien se extiende el título. Déjese constancia en el S.A.C. Rectifíquese carátula".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado.

5 días - 9406 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. GUTIERREZ MARCELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez. Marcela Susana - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1419404/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 09 de Mayo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 9407 - 28/5/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. PALMIERI HECTOR DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Palmieri, Hector Daniel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1217405/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 27 de Diciembre de 2007. Tèngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.- "Córdoba, 05 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9408 - 28/5/2012 - \$72.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBAC/MORENO, FI-DEL S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1754958/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MORENO, FIDEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 18 de Abril de 2012.-

5 días - 8611 - 28/5/2012 - \$ 40 .-

Se hace saber a la Sra. SORIA D'ERRICO SILVIA GRACIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Soria D'Errico, Silvia Graciela -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1217428/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil v Comercial de Eiecuciones Fiscales Nº 2. Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 7 de Diciembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por entablada la demanda en contra de quien se extiende el título. Déjese constancia en el SAC. Rectifíquese la Carátula" .- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario.- "Córdoba, 04 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. 5 días - 9409 - 28/5/2012 - \$80.-

Se hace saber al Sr. CORNEJO CHRISTIAN IVAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Corneio, Christian Ivan - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1242473/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516

- Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9410 - 28/5/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a la Sra. BARRIOS CANDELARIA VICTORIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Barrios, Candelaria Victoria - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1217425/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita v emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 7 de diciembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por entablada la demanda en contra de quien se extiende el título. Déjese constancia en el S.A.C. Rectifíquese carátula".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario.- "Córdoba, 05 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. 5 días - 9411 - 28/5/2012 - \$80.-

Se hace saber al Sr. FALCON RODOLFO OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Falcon, Rodolfo Oscar -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 727289/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. 5 días - 9412 - 28/5/2012 - \$ 64.

Se hace saber al Sr. LUDUEÑA SANTIAGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ludueña, Santiago - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1419044/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 09 de Mayo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

CÓRDOBA, 21 de mayo al 28 de mayo de 2012

5 días - 9413 - 28/5/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a CAERSY SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Marquez, Pedro Guillermo P -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1619732/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba. 08 de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 05 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado.

5 días - 9414 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. ORTIZ PATRICIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortiz, Patricia -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1419090/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula".-Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. "Córdoba, 04 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9415 - 28/5/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. CONSOLINI DE MOYANO JUANA IRMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Consolini de Moyano, Juana Irma - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 998667/36" que se tramitan por

ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 26 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días - 9416 - 28/5/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. FILIPPA ANGEL RENE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Filippa, Angel Rene - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1419393/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferrevra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado. 5 días - 9417 - 28/5/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a la Sra. CEBALLO AMALIA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballo, Amalia Del Carmen -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243645/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. 5 días - 9418 - 28/5/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. ALE HUMBERTO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rodriguez, Cantalicio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 973962/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º

Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 03 de Febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva".-Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 04 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9419 - 28/5/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a los Sres. ARDINI SILVIA BEATRIZ y ARDINI GLADYS CECILIA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ardini, Silvia Beatriz y otros -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 687168/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de Agosto de 2005. Agréguese planilla de aportes acompañada y documental que menciona. Tèngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula. A lo demás estése a lo dispuesto por la Ley 9201".- Firmado: Maria Teresa Velasco de Enet. Prosecretaria. "Córdoba, 12 de Mayo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 9420 - 28/5/2012 - \$ 80.-

Se hace saber a la Sra. GHISLIERI NATALIA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ghislieri, Natalia y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 409651/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros No 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 09 de mayo de 2005. Téngase presente el nuevo domicilio constituido. Por ampliada la demanda en contra de GHISLIERI NATALIA y GHISLIERI VICTOR PIO. Téngase por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por acompañada planilla de aportes de ley. Recaratúlese".- Firmado Néstor Luis Zabala. Secretario. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (arts. 4 Ley 9024)" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9421 - 28/5/2012 - \$80.-

Se hace saber a la Sra. CARDOZO DE MORAN TEOLINDA que en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cardozo de Moran, Teolinda - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 876871/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba 15 de febrero de 1999. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la del 30% en que se estiman intereses y costas. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que en el término de tres días posteriores al de comparendo, oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE".- Firmado: Dr. Gustavo R. Orgaz. Juez. Dra. Pereyra de Linossi- Secretaria. "Córdoba, 25 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (arts. 4 Ley 9024)" Firmado: Ponsella Mónica Aleiandra, Prosecretario Letrado.

5 días - 9422 - 28/5/2012 - \$ 76.-

Se hace saber a la Sra. FREGBERG TERESITA GABRIELA que en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fregberg, Teresita Gabriela - Ejecutivo Fiscal - Expediente Nº 876502/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros No 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. "Córdoba 25 de Septiembre de 2000. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la del 30% en que se estiman intereses y costas provisorias del juicio. Cítese de remate al demandado para que oponga y pruebe excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento (art. 545 y 548 del C.P.C.) Notifíquese con copia de la Demanda".- Firmado: Claudia Zalazar de Puccio - Juez sustituta. María Cristina Gonzalez de Zanon. Secretaria. "Córdoba, 25 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (arts. 4 Ley 9024)" Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días - 9423 - 28/5/2012 - \$ 80.-

Se hace saber a la Sra. RIVAROLA DE OVIEDO ANGELICA que en autos caratulados

"Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rivarola de Oviedo, Angelica - Ejecutivo Fiscal -Expediente Nº 441113/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. "Córdoba 11 de Junio de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invocado v con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30%, en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/ 03)".- Firmado: Claudia María Smania. Juez. "Córdoba, 07 de abril de 2005, Por constituido nuevo domicilio legal. Téngase presente lo manifestado, el desistimiento y la ampliación de demanda impetrados.- Notifíquese con copia del escrito formulado (arts. 85 y 170 del C.P.C.), conjuntamente y en los términos del decreto que provee a la demanda oportunamente instaurada. Recaratúlense estos obrados".-Firmado: Néstor Luis Zabala. Secretario. "Córdoba, 05 de Abril 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (arts. 4 Lev 9024)" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 9424 - 28/5/2012 - \$ 108.-

Se hace saber al Sr. MORENO MARIANO ERNESTO que en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moreno, Mariano Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1419395/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiquientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 Procurador Fiscal 55195, "Córdoba, 30 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. "Córdoba, 09 de Mayo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. Ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días - 9425 - 28/5/2012 - \$ 76.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, Eduardo Omar - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1752466/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros - Cba.-CITA a: MORENO, Eduardo Omar... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10225 - 28/5/2012 - \$ 40. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Mario del Valle - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1709447/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.-CITA a: MALDONADO, Mario del Valle... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10226 - 28/5/2012 - \$ 44. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, Oscar Eduardo - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 2113496/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.-CITA a: PEREZ, Oscar Eduardo... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 10227 - 28/5/2012 - \$ 40. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO, Pablo Horacio - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1789410/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: MACHADO Pablo Horacio... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10228 - 28/5/2012 - \$ 40. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ARCOS, Ruben Angel - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1944795/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.-CITAa: ARCOS, Ruben Angel... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10229 - 28/5/2012 - \$ 40. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, Carlos Justo Ricardo - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 212312/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: SOSA, Carlos Justo Ricardo... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10230 - 28/5/2012 - \$ 44. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HALL DE BERNHARD, Irene - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 212498/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: HALL DE BERNHARD, Irene... Córdoba, Veintinueve (29) de Julio de 2004.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca v con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas treinta por ciento (30 %) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev.- Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese... Fdo. Dra. Smania, Juez.-

5 días - 10231 - 28/5/2012 - \$ 64. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROBLEDO, Emilio German - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 438523/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: ROBLEDO, Emilio German... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10232 - 28/5/2012 - \$ 44. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEMO, Jose - Ejecutivo Fiscal" Expte. № 1757803/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: DEMO, Jose... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10234 - 28/5/2012 - \$ 40. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MOYANO, Antonia Eloisa y OTRO -Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 974102/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.-CITAa: FLORES MOYANO, Antonia Eloisa... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10235 - 28/5/2012 - \$ 44. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGARZABAL. Liliana - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 285606/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: IGARZABAL, Liliana... . Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más treinta por ciento (30%) en que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiquientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10236 - 28/5/2012 - \$ 56. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARVIAL SACIYF - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1708004/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: ARVIAL SACIYF... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10237 - 28/5/2012 - \$ 40. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DIAZ, Elizabeth del Carmen - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1478219/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: DIAZ, Elizabeth del Carmen... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10233 - 28/5/2012 - \$ 40. -